

Los cabildos insulares harán pública y mantendrán actualizada la información sobre los servicios públicos concedidos por los mismos y por los organismos públicos y entidades públicas vinculadas o dependientes, incluyendo: a) El servicio público objeto de la concesión administrativa; b) La identificación del concesionario; c) El plazo de la concesión, régimen de financiación y condiciones de prestación del servicio

Nº Concesiones	0	Realice las aclaraciones que considere oportunas	En el último ejercicio SPET, Turismo de Tenerife, S.A. no ha tramitado ninguna concesión de servicios.
----------------	---	--	--